

el expediente al Sr. Licenciado D. Juan de la Cruz p.<sup>o</sup>  
 que comunicada en su Federación se han resuelto  
 con excepción de que estimo convenientes, citan-  
 pandose tambien en dho. expediente la justificación  
 del presupuesto que se está formando al Ayuntamiento  
 de Alcala sobre los obsequios que son indispensables  
 para el servicio de las Indiferencias de la ciudad, y que con la  
 unida al que se está formando para el desarrollo y  
 forma de las mismas

Secretario

falta de numeración  
 p.<sup>o</sup> pago de error.

Comisión Instruida de D. Juan Alvarez Acosta de  
 este Ayuntamiento en la que se ha acordado a la suma de cuarenta  
 y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco reales que se acordó en el  
 día quince de Noviembre de mil ochocientos treinta  
 y cinco en que se admitió la actual cantidad de  
 treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco reales  
 segun el sueldo de ochocientos ochenta y cinco reales que  
 anteriormente se le asignó con la obligación de pa-  
 gada a los oficiales y auxiliares de la ciudad  
 cuarenta mil seiscientos cuarenta y cinco reales  
 que suplantando el pago de estos en dho. tiempo la  
 cantidad de cuarenta mil seiscientos ochenta y cinco  
 reales que tanto el Sr. Alvarez y D. Ignacio M.<sup>o</sup> No-  
 val que desempeña el cargo de oficial mayor  
 de la Secretaría, han acordado que por el día  
 de hoy y ocho se pague la última cantidad p.<sup>o</sup> com-  
 platan el pago de dho. oficiales y auxiliares  
 y que para conseguirse ambos han acordado en

X

